

2º Asignar a don Enrique Díaz Prieto el puesto de trabajo número 6009, Subalterno, de la Consejería de Educación.

3º El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, el interesado deberá personarse en la Dirección General de la Función Pública, a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 5 de noviembre de 2004.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

04/13272

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Decreto de revocación y nombramiento de segundo teniente de alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo,

Primero.—Revocar el nombramiento que esta Alcaldía tiene realizado a favor de doña María Rosa Fernández Iglesias como segundo teniente de alcalde.

Segundo.—Revocar el nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno Local de doña María Rosa Fernández Iglesias, que deja de pertenecer a dicha Junta de Gobierno.

Tercero.—Nombrar a don Leonardo Manuel de Cos Fernández segundo teniente de alcalde.

Cuarto.—En consecuencia los tenientes de alcalde quedan nombrados a esta fecha de la siguiente forma y con el siguiente orden:

Primer teniente de alcalde, don José Ramón Herrero Rábago.

Segundo teniente de alcalde, don Leonardo Manuel de Cos Fernández.

Tercer teniente de alcalde, doña Gema Fernández Martínez.

Quinto.—Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno local a don Leonardo Manuel de Cos Fernández de forma que desde esta fecha los miembros de la Junta de gobierno Local serán los siguientes, bajo la presidencia de esta Alcaldía, don José Ramón Herrero Rábago, don Leonardo Manuel de Cos Fernández y doña Gema Fernández Martínez.

Sexto.—Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además personalmente a los interesados y se publicará en el BOC, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al presente acto.

Cabuérniga, 3 de noviembre de 2004.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

04/13223

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Delegación de funciones de la alcaldesa

Ausentándome del término municipal los días 20 al 27 de noviembre de 2004 (ambos inclusive), y en virtud de lo previsto en el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, asumiré las

funciones propias de la Alcaldía en dichas fechas el primer teniente de alcalde, don Isidoro Noriega Mollada.

Lo que se hace público, de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/86.

Camargo, noviembre de 2004.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

04/13430

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Resolución de cese y nombramiento de tercer teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local.

Por resolución de Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2004, se ha adoptado el acuerdo cuyo texto íntegro es como sigue:

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en relación con el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y los artículos 41.3 y 46 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto,

Primero.—Cesar como tercer teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local, con efectos desde el día siguiente a la fecha de esta resolución, al concejal don José Ramón Pardo Arredondo.

Segundo.—Nombrar como tercer teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local, con efectos desde el día siguiente a la fecha de esta resolución, al concejal don Saturnino Higuera Baranda.

Tercero.—Notificar la presente resolución a los interesados.

Cuarto.—Publicar el cese y el nombramiento en el BOC, en cumplimiento del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Quinto.—Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 38 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ramales de la Victoria, 4 de noviembre de 2004.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

04/13196

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Decreto de delegación de funciones de la alcaldesa

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 9 de noviembre de 2004, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don Aurelio Ruiz Toca, para que desde el día 11 hasta el día 22 de noviembre asuma las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia.

Torrelavega, 9 de noviembre de 2004.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

04/13534

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de puestos ofertados.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición libre, en el Cuerpo de Diplomados y